



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Sustanciación	L-226
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	050313189001 2018 00201 00
Demandante	Alma Lucía Cárdenas Zapata
Demandado	Pascual Bravo y Dpto. de Antioquia
Asunto	Accede a solicitud y fija nueva fecha de audiencia del artículo 80

En atención a que el día en que estaba programada la audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, la apoderada judicial de la demandante, debido a que por error involuntario no tenía programada en su agenda la diligencia.

Este despacho analizando las condiciones del internet, mismas que generaron la cancelación y aplazamiento de algunas audiencias que se tenían programadas para la semana del 27 de octubre de 2020, se accedió a la solicitud y se fijó como nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 80 el próximo **miércoles 03 de marzo de 2021, a partir de las 10:00 horas.**

Es preciso mencionar que atendiendo a que este juzgado es promiscuo y que se realizan diligencias en materia civil, penal, labora, familia, entre otros, solo pudo fijarse la audiencia hasta la fecha señalada.

La diligencia se realizará, en principio, a través de la aplicación Microsoft Teams, atendiendo a todos los protocolos de bioseguridad, no obstante, se implementarán los protocolos que expida el H. Consejo Superior de la Judicatura para esa fecha.

Notifíquese y cúmplase.


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

D.U.

CERTIFICO:

*Que la presente providencia fue notificada por **ESTADOS N° _56_**.*

Fijado hoy ____30 de noviembre de 2020____ a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.

_____*Juan Camilo Gil Zuluaga*_____
Secretario